



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

RESOLUCIÓN No.1381
DE 21 DE NOVIEMBRE DEL 2005

Por medio de la cual se levanta la suspensión del señor pagador de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.

COMPETENCIA

El artículo 272, inciso sexto y 268, numeral 8, de la Constitución Nacional.

CONSIDERANDOS

Basado en los hechos que originó el expediente No.289, adelantado en la Unidad de Responsabilidad Fiscal y jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, mediante Resolución No.0055 del 10 de mayo del 2005, expedida por el señor Contralor Departamental del Putumayo, en la cual se exigió suspender provisionalmente al señor LIBARDO BENJAMIN CHÁVEZ MARTÍNEZ, pagador de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS, Municipio de Puerto Asís- Putumayo, con el fin de garantizar y asegurar el material probatorio pertinente y la protección del interés colectivo.

Que dichas garantías se han consolidado dentro del proceso de responsabilidad fiscal No.289, por ende dicha medida se levantará, a favor del señor LIBARDO BENJAMIN CHÁVEZ MARTINEZ.

En mérito de lo expuesto, el señor CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO,

RESUELVE

Artículo primero. LEVANTAR la suspensión provisional que obra sobre el señor LIBARDO BENJAMIN CHÁVEZ MARTINEZ, identificado con c.c. No.5.332.734 de Sandona - Nariño, pagador de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS- PUTUMAYO, la cual le permite volver al cargo que venía desempeñando en la ESE en mención.

Artículo segundo. Comunicarle al señor Gerente de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO señor WILLIAM MARTINEZ CAICEDO, o quien haga sus veces, para lo de su cargo.

CONTROL FISCAL Y DESARROLLO

Cll. 17 No.7ª-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contraloria@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co



CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

Artículo tercero. Ordenar a la secretaria ejecutiva de la Contraloría General del Departamento del Putumayo, para que comunique al Gerente de la ESE HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS-PUTUMAYO la presente Resolución.

Artículo cuarto. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía Gubernativa.

Comuníquese y cúmplase

NICOLAS MORALES BUSTAMANTE
Contralor General del Departamento del putumayo

CONTROL FISCAL Y DESARROLLO

Cll. 17 No.7^a-34 - B. Ciudad Jardín, Mocoa (Putumayo), TELEFAX 098 4295922 4295923

E-mail: contraloriaputumayo@telecom.com.co, contraloria@contraloriaputumayo.gov.co

www.contraloriaputumayo.gov.co